



ANEXO CONVOCATORIA

1017/2024

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>Edificios a limpiar: Hospitales Escuela de Pequeños y Grandes Animales, Sala de Necropsia, Tecnología y Calidad de los Alimentos, Fisiopatología, Química, Biología, Sanidad Animal y Medicina Preventiva (SAMP), Decanato, Producción Animal y Anatomía.-</p> <p>Áreas a limpiar: Pasillos, baños, aulas y en el caso de solicitarse limpieza en el edificio de Decanato. En todas sus dependencias, la limpieza deberá ser completa. Excepcionalmente, se puede solicitar una limpieza puntual de alguna oficina o espacio, por algún requerimiento particular siempre dentro del horario pre-establecido. La limpieza se deberá realizar en base al circuito propuesto por la Facultad.</p> <p>Cantidad de horas y modalidad: 8 horas diarias provistas por dos personas (4 hs c/u): 40 horas semanales.</p> <ul style="list-style-type: none">• El horario establecido será en el turno mañana, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30hs. (2 personas en forma conjunta a cargo del Secretario General Met. Vet Guillermo Arroyo). Estos horarios pueden tener cierta flexibilidad, por cuestiones particulares de funcionamientos de las dependencias lo cual será coordinado priviamnete mediante los responsables. <p>Tareas a realizar: Diariamente se deberán realizar las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recolección, clasificación y retiro de basura y lavado de cestos.• Limpieza profunda de baños.• Limpieza de pisos.• Limpieza de pasillos. <p>Cada dos semanas se deberán realizar las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de marcos, puertas y zócalos.• Limpieza profunda de vidrios. <p>Uniformes e identificación del personal:</p> <ul style="list-style-type: none">• El personal del contratista afectado al servicio de limpieza deberá estar identificado con su correspondiente ropa de trabajo o uniforme. <p>Sistema de control y asistencia delas tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deberá implementar un sistema de control de personal de la empresa contratista, en la forma que más convenga a dichos fines.• Se deberán detallar las órdenes, instrucciones u observaciones a transmitir a la contratista se efectuarán mediante el "Libro de Ordenes de Servicio".• Todas las comunicaciones y pedidos de aclaración relativos al servicio que realice la contratista ante la inspección, deberá efectuarse en el mismo libro.• A tales efectos, la contratista proveerá un libro, debidamente rubricados por el contratante, serán destinados a órdenes de servicio y notas de pedido. <p>Responsabilidades del contratista respecto del desempeño de su personal:</p> <ul style="list-style-type: none">• El contratista se hará responsable del desempeño de su personal, como así también de los daños que el mismo pudiera ocasionar al establecimiento por el incumplimiento de su tarea o durante su permanencia en el mismo. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Todo material de limpieza e higiene y la maquinaria necesaria a los fines del cumplimiento del servicio serán provistas por la contratista en calidad y cantidad. <p>Línea de químicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIMPIADOR CREMOSO, LIMPIADOR DESODORANTE.- LIMPIADOR LIQUIDO DE METALES, LIMPIADOR LAVAENCERE, LIMPIADOR ANTISARRO.- LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS, CERA AUTOBRILLO ACRILICO, LAVAVAJILLA.- BIODEGRADABLE, VACUAT 2000 DESINFECTANTE GERMICIDA.- VADESTROY (DESENGRASANTE Y DESCARBONIZANTE ALCALINO ENERGICO). <p>Elementos:</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	- rejillas, franelas, trapos de piso, virulana, esponja, mopa, escobas, escobillones, baldes, plumeros y bolsas de residuo. Maquinarias: - ASPIRADORAS INDUSTRIALES /SOPLADORAS. - LUSTRALAVADORAS. - LUSTRADORAS DE ALTA VELOCIDAD. - ASPIRADORAS.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras